

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **10 de diciembre de 2025**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, representantes de los productores: Andrés Proto (titular), Grisel Moizo (alterna) y representantes de los operadores: Gustavo Figueiras (titular), Carlos Piñeyro (suplente).

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva Andrea Legarburo.

1) Informes de Gerencias:

- Avances Área de Seguridad y Convivencia.
- MED_209/25: Citación MTSS Reclamo Nicolás Isnardi.

Se toma conocimiento de lo informado.

2) MED 198/25: Recurso de reposición de Nicolás Isnardi contra la resolución de ME Nro.

119/25

Pasa a próxima Mesa Ejecutiva para su resolución.

3) Propuesta de servicios Estudio Ferrere

VISTO: la resolución de Mesa Ejecutiva Nro. 82/25; **RESULTANDO:** que se solicitó cotización al Estudio Ferrere para dar cumplimiento a la misma; **CONSIDERANDO:** que dicha cotización es acorde a las necesidades solicitadas; **SE RESUELVE:** aceptar la propuesta comercial presentada el 16/10/25.

Resolución Nro. 130/25

4) MED 200/25: Propuesta de reglamentación por problemática de animales en la UAM

Se mantiene en el orden del día.

5) MED 203/25: Transferencia directa Verónica HERNANDEZ a Juan Fernando HERNANDEZ E-021

VISTO: La petición de transferencia directa de fecha 21/11/2025 celebrado entre Verónica y Juan Fernando HERNANDEZ, manifestando su conformidad en efectuar la transferencia en base al reglamento por segundo grado de consanguinidad. No establecerán precio. Solicitando exoneración de la comisión de la UAM; **CONSIDERANDO:** -que se encuentra dentro de las causales para transferencia directa: artículo 52: "Autorización de cesión directa de concesión: B:

Por retiro de la concesionaria, quién podrá proponer como titular: 1) un parente de hasta segundo grado de consanguinidad"...y 53; **SE RESUELVE:** 1) Autorizar la transferencia directa de la concesión: causal segundo grado de consanguinidad y exonerar el pago de la comisión ART 52 Reglamento Operativo, CEDENTE: Verónica HERNANDEZ, RUT 070139240013, CESIONARIO: Juan Fernando HERNANDEZ RUT 000104670017, Espacio: E-021, Superficie: 32,8 m², Precio: NO HAY, Plazo: 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021), 2) Notificar a las partes y continuar con los trámites notariales, 3) Vigencia de la presente autorización: 90 días.

Resolución Nro. 131/25

6) MED 204/25: Aprobación de ofertas Licitación 038-2025 del 28-11-25

VISTO: La licitación llevada a cabo el 28 de Noviembre de 2025, número 38/2025 de los puestos y locales sitos en la Unidad Agroalimentaria; **CONSIDERANDO:** Que la Mesa Ejecutiva está facultada conforme al artículo 51 del Reglamento Operativo, a realizar la aprobación de las ofertas presentadas en el procedimiento competitivo, que existió una propuesta por el espacio relacionado, superan la base establecida por sus titulares; **SE RESUELVE:** Aprobar la siguiente oferta presentada: 1) Espacio Nave E-237 (Jorge Farías), Superficie Total: 10 m², Adquirentes: Ana Carla MALVASIO NUÑEZ, RUT 151061090019, Precio ofrecido: U\$S 6.500, Forma de Pago: Contado , Plazo: 25 años a partir de la fecha 22/2/2021, 2) Esta aprobación se encuentra sujeta al previo descuento de toda deuda que el titular pueda tener con la UAM, por cualquier concepto, 3) Se encuentra vigente y válida por el plazo de 90 días a contar del día de la fecha, 4) Notifíquese a la titular de la oferta presenta y continúe con los trámites notariales de estilo.

Resolución Nro. 132/25

7) MED 206/25: Transferencia directa EWENTY SA con Hugo Waldemar ALFONSO PIPPO E-117

VISTO: El preacuerdo de fecha 1/12/2025, celebrado entre EWENTY SA RUT 215176290010 (futuro cedente) a Hugo Waldermar ALFONSO PIPPO, RUT 214325140017 (en su calidad de futuro cedente), solicitando autorización para la transferencia directa del espacio identificado como: E-117 de 70,5 m². Precio: U\$S 17.000, forma de pago contado, plazo de 25 años, desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021), **CONSIDERANDO:** -que se encuentra habilitado por artículo 52, C) y 54 A), 1) del Reglamento Operativo; **SE RESUELVE:** 1) Autorizar la transferencia directa previo pago de lo adeudado a la UAM, por cualquier concepto: CEDENTE: EWENTY SA RUT 215176290010, CESIONARIO: Hugo Waldemar ALFONSO PIPPO,

RUT 214325140017, Espacio: E-117, Superficie: 70,5 m², Precio: U\$S 17.000, Forma de pago: Contado, Plazo: 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021), 2) La presente autorización se encontrará vigente y válida por el plazo de 90 días contados a partir de hoy. Una vez vencida, se deberá solicitar una nueva autorización, 3) Determinar la comisión conforme al comparativo, establecido en el artículo 53 del Reglamento Operativo, 4) Notificar a las partes y continuar con los trámites notariales.

Resolución Nro. 133/25

8) MED 208/25: Llamado abierto Responsable de SPTI

VISTO: la necesidad de contar con un Responsable de Sistemas en Producción; **SE RESUELVE:** La apertura de un llamado abierto para un cargo de Responsable de Sistemas en Producción TI.

Resolución Nro. 134/25

Siendo las 16.10 hs. se levanta la sesión.

